

1 PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE OVALLE. PRIMER BIMESTRE

2 AÑO 2020.- Fs. 1546 NR. 324 REPERTORIO NR. 324.-

3
4 **PROTOCOLIZACIÓN BASES DE LA PROMOCIÓN**
5 **N° 027-2017**
6 **OVALLE CASINO & RESORT S.A.**
7 **AVENDAÑO MENDOZA, VIVIANA ANDREA**



8 ~ aad- ~

9
10 En Ovalle, República de Chile, a diecisiete de Febrero de dos mil veinte, ante

11 mí, **RENE EUGENIO ALBERTO ALLENDE SENTIS**, Abogado,

domiciliado en esta ciudad, prolongación calle Benavente número mil setenta y

12 cinco "Open Plaza Ovalle", local mil cuatrocientos ochenta, Notario Suplente

13 del Titular don **GONZALO SERRANO DEL SOLAR**, según Decreto

14 Económico **trescientos veintiocho**, agregado al final del presente Registro y año

15 bajo el número **doscientos cincuenta y tres**, **CERTIFICO**: Que hoy se ha

16 presentado doña **VIVIANA ANDREA AVENDAÑO MENDOZA**, chilena,

17 soltera, comunicadora audiovisual, domiciliada en avenida Manuel Peñafiel

18 número dos mil setecientos once de la ciudad de Ovalle, **cédula de identidad**

19 **número trece millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y**

20 **dos guión cero**, la compareciente mayor de edad a quien conozco por haberme

21 acreditado su identidad con su cédula respectiva y expone: Que viene en

22 entregarme para protocolizar un ejemplar de las **BASES DE LA PROMOCIÓN**

23 **N° 027-2017 OVALLE CASINO & RESORT S.A.**. El referido documento se

24 encuentra impreso en dos hojas tamaño carta. El referido documento queda

25 agregado al final del presente Protocolo de Instrumentos Públicos, bajo el

26 número **trescientos veintisiete**. También se protocoliza al final del presente

27 registro y año el mismo número fotocopia de la cédula de identidad de la

28 requirente. En comprobante previa lectura, ratifica, aprueba y firma la

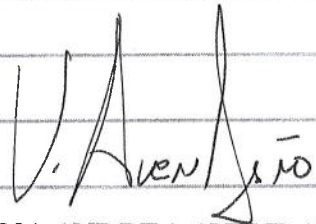

29 compareciente y el Notario que autoriza la presente escritura la que se anotó

30



1 con el número *trescientos veinticuatro*, en el Protocolo de Instrumentos

2 Públicos de esta Notaría. Se da Copia. Doy fe.-

3
4
5
6  

7
8 **VIVIANA ANDREA AVENDAÑO MENDOZA**

9 *Cédula de Identidad Nro. 13.282.642-0*



15
16
17
18 **Conforme con su original**
19 **selló y firmó la presente**
20 **Ovalle; 18 FEB. 2020**



23
24
25
26
27
28
29
30

BASES PROMOCIÓN N°027-2017

“Ahora venir al casino cuesta cero”

OVALLE CASINO & RESORT S.A.



1. FUNDAMENTOS.

OVALLE CASINO RESORT S.A con la finalidad de premiar siempre a quien asista a nuestro complejo y sobre todo poder potenciar nuestros servicios complementarios, pone a disposición de sus clientes la siguiente promoción denominada **“Ahora venir al casino cuesta cero”** para entregar una experiencia especial a cada visita que efectúe a nuestro Complejo. Podrán participar toda persona cliente o no de OVALLE CASINO RESORT S.A desde los 18 años de edad que pertenezcan o no a OCR Club. Estarán impedidos de participar en la promoción las personas indicadas en los artículos 9,10 y 15 de la ley N° 19.995 (ver numeral 6).

La promoción **“Ahora venir al casino cuesta cero”** tendrá vigencia a partir del día 16 de septiembre del 2017 y será de forma indefinida.

2. OBJETIVO.

Premiar la preferencia de los clientes y usuarios que visitan nuestros anexos complementarios de nuestro complejo dándoles la oportunidad de conocer nuestra sala de juegos y sus salones, siendo esta una experiencia más dentro de nuestro complejo.

3. MECANICA.

Podrán ser partícipes de la promoción todo cliente que no incumpla las restricciones de acceso de la ley 19.995 (ver numeral 6) que haya pernoctado o consumido en nuestros anexos complementarios, como restaurantes y Hotel. El cliente podrá canjear su entrada gratis, si viene del hotel, mostrando su ticket de huésped, desde restaurant mostrando su ticket de consumo de cualquiera de los 3 restaurante que posee Ovalle Casino Resort S.A. y se encuentran sujetos a esta promoción (ver numeral 5), en ambos casos el cliente debe mostrar su ticket de consumo o ticket de huésped, el cual será recepcionado, timbrado y retenido en boletería, previa entrega de datos solicitados por personal de caja para control interno el cual le hará entrega de las entradas correspondientes para hacer ingreso sin costo a la sala de juego.

En el caso de Invitaciones de dirección operativa, al cliente seleccionado se le hará de forma presencial la oferta de ingresar de forma gratuita a la sala de juegos por parte del personal de Ovalle Casino Resort S.A. El cliente será acompañado por el director de sala y solicitará el número de entradas ofrecidas.

Para estos casos se solicitarán los datos personales al cliente con el fin llevar un registro interno en planilla de ingreso, estas invitaciones tienen que ser firmadas por el director de sala en planilla adjunta de invitaciones.

4. DISPOSICIONES GENERALES.

Los clientes de Ovalle Casino Resort S.A. que hagan uso de los servicios complementarios y hotel solo podrán hacer uso de esta promoción en los días y horarios que se indican en el numeral 5.1, estas entradas tendrán vigencia sobre la jornada que fueron validadas.

5. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La promoción **“Ahora venir al casino cuesta cero”** tendrá vigencia a partir del día 16 de septiembre del 2017 con fecha de término indefinida, dentro de los servicios complementarios, días y horarios dispuestos en el numeral 5.1

En caso de finiquitar la promoción, se avisará con anticipación y se comunicará al público.



5.1 Servicios complementarios que participan la promoción.

- **INVITACIONES POR DIRECCIÓN OPERATIVA.**
(casos especiales)
Todos los días y horario casino.
Desde 16-09-2017
Hasta Indefinido.
- **Entradas por canje de puntos OCR CLUB**
Todos los días y todo horario casino.
Desde 16-09-2017
Hasta Indefinido

6. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.

Estarán impedidos de participar en la promoción **“Ahora venir al casino cuesta cero”** las personas indicadas en los artículos 9,10 y 15 de la ley N° 19.995:

7. PUBLICIDAD DE LA PROMOCION.

Con el fin de otorgar publicidad y certeza de las condiciones de la presente promoción, la sociedad operadora Ovalle Casino Resort S.A. mantendrá en las dependencias del casino de juego y a disposición de los interesados, una copia de las presentes bases y del documento que contiene procedimiento anexo que incide en la presente promoción, protocolizados ante notario público y debidamente actualizados.

La promoción se podrá difundir mediante redes sociales como Facebook, fanpage de Ovalle Casino & Resort, Instagram, y otros canales de difusión digital tales como whatsapp, mailing, mensaje de texto, pantallas ya sean de Ovalle Casino & Resort u otras, difusión en folletería, entre otros.

El nombre de la promoción **“Ahora venir al casino cuesta cero”** o cualquier otro tipo de nombre para esta promoción solo son nombres de fantasía, y podrán ser utilizados en cualquier tipo de publicidad, entendiéndose que es solo un nombre de fantasía.

8. MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

Ovalle Casino & Resort S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las bases **“Ahora venir al casino cuesta cero”**, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor.

Las bases de la promoción **“Ahora venir al casino cuesta cero”**, anulan y dejan sin efecto las bases de la promoción **“Vamos gratis al Casino”** N°009-2017.

9. CONTACTO E INFORMACIONES Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

Cualquier duda con respecto a las bases de esta promoción y resolución de conflictos, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención al Cliente, a través del sitio web www.ovallecasinoresort.cl llenando el formulario de Contacto, o directamente al mail contacto@ovallecasinoresort.cl.